

## CONSULTORIO EMPRESARIAL

## VEHÍCULOS DE EMPRESA

**?** ¿Se comete una ilegalidad por instalar dispositivos GPS en los vehículos de la empresa para controlar las rutas de los trabajadores?

En principio, la empresa puede llevar a cabo esta instalación, dado que, en casos similares, nuestros Tribunales han considerado que el derecho a la intimidad no es absoluto y que "hay que tener en cuenta el poder de dirección del empresario, imprescindible para la buena marcha de la organización productiva, y el Estatuto de los Trabajadores atribuye al empresario, entre otras facultades, la de adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento del trabajador de sus obligaciones laborales. Mas esa facultad ha de producirse en todo caso, como es lógico, dentro del debido, aun cuando tal facultad deba ejercerse con respecto a la dignidad del trabajador".

En este caso, la instalación del GPS, sería proporcional a la finalidad perseguida por la empresa: ejercer un legítimo control limitado a comprobar si el trabajador cumple su jornada laboral, y si la actividad que durante la misma realizaba coincide, o no, con los partes de trabajo facilitados a la empresa.

En cualquier caso, recientemente, otra Sentencia del Supremo ha procedido a la anulación de un despido por colocación de un GPS, aunque en este supuesto la instalación fue realizada por un detective contratado por la empresa y en el coche particular del trabajador, considerando -en atención tales concretas circunstancias- que concurre una vulneración del derecho a la intimidad del trabajador.

## CONSULTORIO FISCAL

## FACTURAS

**?** Uno de nuestros proveedores nos informa de que, en lo sucesivo, envía las facturas en formato electrónico ¿Qué diferencias tienen este tipo de documentos con respecto a la factura habitual?

La factura electrónica es aquella que, ajustándose a lo establecido en el Reglamento de facturación, es expedida y recibida en formato electrónico. Este tipo de factura debe garantizar, en todo momento, su origen y su integridad, asegurando que su contenido no ha sido modificado. Para ello, la

empresa emisora deberá establecer controles de gestión que le permitan crear una conexión irrefutable entre la factura y la prestación del servicio que en la misma se refleja. No obstante, la expedición de este tipo de facturas, queda condicionada al consentimiento por parte del destinatario de la misma.

**?** Tenemos una empresa que no se considera de reducida dimensión. ¿Qué limitaciones se han establecido respecto a la deducibilidad de la amortización contable?

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre del 2012, establece que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de inversiones inmobiliarias correspondientes a los períodos impositivos que se inicien entre el 2013 y 2014, para aquellas entidades que no cumplan los requisitos de empresa de reducida dimensión, se deducirá en la base imponible hasta el 70 % de aquella que hubiera sido fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje.

La amortización contable fiscalmente no deducible se deducirá de forma lineal

durante un plazo de 10 años (u, opcionalmente, durante la vida útil del elemento patrimonial), a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

No tendrá la consideración de deterioro la amortización contable fiscalmente no deducible como consecuencia de la aplicación de lo dispuesto en este artículo.

Esta modificación no resulta aplicable, respecto de aquellos elementos patrimoniales objeto de un procedimiento específico de comunicación o autorización, por parte de la Administración Tributaria, en relación con su amortización.

**!** CARUNCHO, TOMÉ & JUDEL. Abogados y asesores fiscales. Miembro de HISPAGURIS. [www.caruncho-tome-judel.es](http://www.caruncho-tome-judel.es)

## PILAR GONZÁLEZ DE FRUTOS

PRESIDENTA DE UNESPA Y VICEPRESIDENTA DE LA CEOE

## «La reforma de las pensiones debe acortar su plazo de ejecución»

Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa (la patronal de las aseguradoras), exdirectora general de seguros entre 1997 y el 2002, fue la invitada al último desayuno de la **Fundación Inade** en A Coruña a mediados de febrero. Ante directivos del sector de seguros en Galicia, reclamó una mayor implicación del **sector privado** en el sostenimiento del Estado del Bienestar.

**• Erik Dobaño Salgado**

Pilar González sostiene que la población española está «en un nivel de aseguramiento de su patrimonio equivalente al resto de los países de la UE», pero considera que todavía puede mejorar en otros segmentos de seguros.

— **¿Estamos bien asegurados los españoles?**

— Hay un gran recorrido hasta que nos equiparemos en cuanto al seguro de vida. Ahí están las expectativas de crecimiento del sector. Por ejemplo, en las pensiones. Solo un 8 % del total de lo que se cobra por pensiones proviene o de seguros de vida o de fondos.

— **¿Somos poco ahorradores?**

— Somos ahorradores. Pero durante muchos años hemos hecho un ahorro monocultivo en negocio inmobiliario. Los españoles no ahorramos poco, ahorramos mal.

— **¿Y dónde hay que ahorrar?**

— Si queremos seguir manteniendo capacidad adquisitiva cuando seamos jubilados, no quedará más remedio que generar cuanto antes ahorro para la jubilación. Cuanto antes es a edades muy tempranas. Sé que a determinadas edades no es una decisión cómoda prescindir de consumo para ahorrar.

— **Dice que para «sellar» el Estado del Bienestar debemos emprender un giro. ¿Hacia dónde? En el sistema de pensiones, por ejemplo.**

— El modelo más defendible es el que combina reparto y capitalización. Es el que se está adoptando allí donde empiezan a reformarse los sistemas. El modelo de reparto responde bien ante crisis financieras, pero muy mal ante problemas demográficos. Con el de capitalización pasa al revés. Juntando ambos podemos gestionar los dos tipos de crisis que concurren hoy. Pero un cambio de esta naturaleza necesita ser comprendido por la población, bien explicado, clarito y transparente: un modelo de cuentas nacionales [capitalización individual] que relacione lo que uno cotice con lo que uno puede llegar a cobrar.



Pilar González, tras su conferencia en A Coruña el mes pasado | GUSTAVO RIVAS

— **¿Van en esa dirección las reformas ya en marcha?**

— La reforma de las pensiones, que va por el buen camino, debe acortar el plazo de ejecución. Pero es una reforma paramétrica, no un cambio de modelo. Solo tocan los elementos que influyen en el cálculo, como la edad de jubilación o el período de cómputo. No ha habido un cambio profundo, y no sé si podemos seguir esperando. Tal vez sea el momento de plantear que uno no puede recibir del sistema público de pensiones mucho más de lo que aportó. Hoy es un buen negocio cotizar a la Seguridad Social, porque nos está generando un retorno del 4,7 % imposible de obtener en cualquier otra inversión. Eso no es sostenible.

— **¿No hay riesgo de que se genere más desigualdad?**

— Los trabajadores son desiguales. La base de cotización tiene un límite y ese tope lo desborda cada vez más un número de trabajadores, pero no se revisa. El que tiene más necesidad de completar la pensión es aquel ciudadano que va a tener una mayor diferencia entre sus in-

gresos de vida activa y la pensión. El sistema público tiene a establecer pensiones mínimas de subsistencia porque se va cerrando el abanico: las pensiones mínimas suben y el tope máximo no se revisa. El abanico se está aplanando. No es una cuestión de diferencia de trato a unos u otros.

— **¿Es posible crear empleo mientras se prioriza la política de austeridad?**

— El ajuste fiscal era imprescindible. Hecho este esfuerzo, ahora ya necesitamos medidas de reactivación, que sean compatibles con la austeridad. Eso pasa por mantener un control estricto del gasto público no productivo. Hay un terreno que ganar, confiamos en que la reforma del sector público vaya en esa dirección.

— **¿En la dirección que está yendo la sanidad?**

— Lo determinante no es que la sanidad sea pública o privada; lo determinante es la gestión. No hay que cambiar a los gestores, pero sí adoptar mecanismos eficientes. Y hasta ahora el mayor grado de eficiencia lo ha dado la privada.